

Así mismo el cumplimiento de las obligaciones legales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Ministerio de Relaciones Laborales.

He podido constatar que la compañía ha mantenido la certificación ISO9001-2008 y ha tenido la auditoría anual de seguimiento en la cual se constataron algunas no conformidades las mismas que están resueltas, lo que evidencia el buen manejo administrativo y el compromiso con la gestión de calidad en su servicio.

3.- INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la ley de compañías, de donde he verificado que no hay ninguna circunstancia que debiera ser informada.

4.- OPINION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

Opino que una vez revisados los estados financieros y el análisis financiero respectivo, concluyo que las cuentas, saldos y utilidad reportada están de acuerdo a lo registrado en el libro mayor y sus anexos. Ha generado una utilidad mínima en relación al giro del negocio y en relación a sus ventas (1.204,85 dólares americanos), lo cual contrasta con la utilidad generada en el ejercicio anterior. Así mismo los índices de liquidez de la compañía son críticos (0.49 centavos de dólar por cada dólar que se debe), indicando que de acuerdo a los balances presentados el capital de trabajo es negativo. Por lo que recomiendo realizar una mejor administración operativa de la compañía, para mejorar los índices y la situación financiera de la compañía.

Agradezco al departamento contable y sus colaboradores por la información brindada.

Atentamente,



Ing. Ricardo Quiroz